

ACTA NUMERO (2) DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las quince horas del día diez del mes de Octubre del año dos mil seis, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en Palacio Municipal, ubicado en Boulevard No Reección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. PROFR. ONESIMO MARISCALES DELGADILLO, Presidente Municipal, la C.P. HILDA GABRIELA CASTAÑEDA QUESNEY Síndica Procuradora del H. Ayuntamiento y los C.C. OSCAR GUILLERMO NAVA AMAYA, ING. JUAN ALBERTO ESPINOZA PARRA, LIC. RAMON ALBERTO ALMADA TORRES, PROFR. MARCO ANTONIO VALENZUELA CERVANTES, PROFR. JAVIER BARRON TORRES, ING. FACUNDA LORENA MARTINEZ CERVANTES, GUADALUPE LOURDES RAMIREZ SALAZAR, LUCIA EREIDA RAMIREZ IBARRA, KARLA GUADALUPE AGÜERO ZAZUETA, LIC. MANUEL CASTRO SANCHEZ, LIC. JESUS ANGEL MENDIVIL NIEBLAS, PROFRA. BEATRIZ EUGENIA CHAVEZ RIVERA, CARLOS ENRIQUE FELIX ACOSTA, LIC. JUAN MANUEL ESCALANTE TORRES, GEORGINA DEL PARDO GUTIERREZ y RAMON SERGIO PATIÑO ISLAS, regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. JOSÉ ABRAHAM MENDÍVIL LÓPEZ, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Extraordinaria, que fue convocada a los nueve días del mes de Octubre del año dos mil seis.

Para dar inicio a esta sesión el C. Presidente Municipal PROFR. ONESIMO MARISCALES DELGADILLO, menciona: “Bienvenidos a la reunión extraordinaria la cual fue convocada bajo los términos que señala la Ley de Gobierno y Administración Municipal, es una sesión extraordinaria en donde el orden del día según la convocatoria que fue turnada oportunamente es la siguiente:

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2. DECLARATORA DE QUÓRUM Y APERTURA DE SESIÓN.**
- 3. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA.**
- 4. ASUNTO OOMAPASN - MEXICANA DE GESTION DEL AGUA.**
- 5. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA QUE DEBERÁ DICTAMINAR SOBRE EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN.**
- 6. CLAUSURA.**

“Esta convocatoria fue turnada por el Secretario del H. Ayuntamiento el Lic. José Abraham Mendívil López, a quien voy a solicitarle que en apego al orden del día, proceda a hacer el pase de lista de asistencia correspondiente”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. José Abraham Mendívil López, quien menciona: “Con su permiso, Sr. Presidente, voy a pasar lista de asistencia. Quiero informar Sr. Presidente que el Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo mandó justificación ya que se encuentra fuera de la ciudad, asimismo la Regidora Profra. Dolores Esther Sol Rodríguez, manifestó que va hacer todo lo posible por asistir a esta sesión ya que se encuentra en proceso de recuperación de una operación quirúrgica”. Una vez concluido el pase de lista el Secretario del Ayuntamiento informa: “Sr. Presidente, están presentes dieciocho de los veintidós integrantes de este Ayuntamiento”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, dice: “Muchas Gracias Sr. Secretario, hecho el pase de lista y de conformidad a lo que establece el segundo punto del orden del día se declara la existencia de quórum legal y por lo tanto se declara igualmente la apertura de la presente sesión extraordinaria siendo las quince horas con cinco minutos de este día diez de octubre del dos mil seis.

A continuación y siguiendo en el uso de la voz el C. Presidente Municipal, manifiesta: “Acto seguido pasamos al punto número tres del orden del día, relacionado a la lectura del acta de la sesión anterior y firma; aquí en cumplimiento a lo que este mismo órgano colegiado aprobó en la sesión del pasado 16 de Septiembre, de omitir la lectura del acta de la sesión anterior en virtud de que ésta se les hace llegar con anticipación a la celebración de la siguiente sesión, salvo que exista alguna corrección u omisión en cuanto a su contenido, por lo tanto yo pregunto al honorable cabildo si hubiera algún agregado, alguna omisión, se abre la posibilidad para que lo hagan en este momento”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. José Abraham Mendívil López, para informar: “Sr. Presidente me permito informar que la fracción de Regidores del Partido Acción Nacional, por conducto de su coordinador el Regidor Sr. Carlos Enrique Félix Acosta, propuso una pequeña adición al acta, ese es el motivo por el cual en este momento se les está entregando un nuevo formato, para efectos de que en la integración de las comisiones se señale con precisión quien es el Presidente y quien es el Secretario de cada comisión; yo le aclaraba al Regidor Félix Acosta que en el formato original sí se distinguía este punto, porque el nombre del Presidente va con un color más oscuro y el nombre del Secretario está con un color más claro, pero le señalamos que para efectos de mayor exactitud y precisión con gusto atendemos su sugerencia, por lo que en la nueva acta de la sesión anterior viene asentado con precisión quien es el presidente y quien es el secretario de cada comisión, con la palabra textual en cada caso, lo anterior para los efectos correspondientes”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “De no haber otra observación, si están de acuerdo en el contenido del acta de la sesión anterior que les fue remitida con oportunidad según el acuerdo previo, para su aprobación solicito lo manifiesten levantando su mano y desde luego su aprobación para la firma posterior de dicho documento”, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (7): “SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR”.**

En este acto se hace constar que se integra a esta sesión la C. Regidora Dolores Esther Sol Rodríguez.

Pasando al punto número cuatro del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado a OOMAPASN - Mexicana de Gestión del Agua. “Aquí en calidad de Presidente Municipal en torno a éste asunto, quiero informarles como ha sido del conocimiento de Ustedes a través de los diferentes medios de comunicación y por diferentes comentarios, que efectivamente cuando se rescindió el contrato a ésta empresa, la empresa hizo valer diversos procesos legales, amparos y todo lo que tiene que ver con esta materia, por lo que uno de estos procesos se siguió ante el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado con residencia en Cd. Obregón, Sonora y en proceso de revisión el Tribunal Colegiado del V Circuito dictó resolución concediéndole el amparo a la empresa Mexicana de Gestión del Agua, por lo que les informo que hasta este momento como Presidente Municipal y desde luego también el Director General de OOMAPASN, no hemos tenido ninguna información, ningún contacto, ni con los que son los legalmente acreditados como representantes de la empresa, ni con los ejecutivos de esta empresa; Seguramente será este un tema que se va a comentar y quisimos anexarlo a este orden del día para que no surjan ningunas especulaciones y particularmente dejar asentado que nosotros señalamos también que vamos a ser muy respetuosos de la ley y que vamos a acatar lo que la ley dispone en esta materia y lo que ha resuelto el Juez, pero hasta este momento no tenemos ningún contacto ni un servidor ni los representantes legales de éste organismo operador de agua potable, por lo tanto en este punto la intención es nada más informarles que esto se tiene y con el propósito de no generar alguna otra situación hacia afuera, porque es el interés de los navojoenses el que está en este asunto, yo les pediría que nos dieran toda la confianza y puntualmente estaríamos informándoles de los acontecimientos o de lo que va a acontecer en este asunto, e insisto que se va a acatar lo que el Juez ha determinado, pero lo vamos hacer una vez que ya tengamos conocimiento de quienes son las personas acreditadas por la empresa y que en este momento no quisiera que se sometiera a discusión ni a ningún otro aspecto, para efectos de no generar ningún mensaje que pudiera desorientar a la comunidad; lo único que si les queremos decir es que como representantes de los navojoenses estaremos atentos a que este asunto, primero acatar lo que el Juez ya dispuso y segundo reiterarles que lo que siga posteriormente siempre será apegado a lo que marca la ley. Si no tienen alguna objeción con esta información pudiéramos pasar al siguiente punto”.

Interviene el C. Regidor Lic. Juan Manuel Escalante Torres, para expresar: “Antes de comenzar esta Administración le externamos nuestra inquietud por participar como parte de este cabildo, es solamente para señalar que estamos dispuestos a participar, opinar y proponer los diferentes puntos de vista que podamos proporcionar. En ese sentido me gustaría que una vez que se tenga la información completa por parte del juez correspondiente, se nos haga entrega del informe por escrito, si es posible con la cronología de los acontecimientos que se van a suscitar y en que tiempo, con el objeto de tener conocimiento de la situación actual y real de este asunto y en su caso analizarla cada quien con sus compañeros de fracción y hacer un análisis responsable y como

Usted señala, hasta el momento siempre viendo los intereses de la ciudadanía y procurando lo mejor para la Administración. Le pediría en su momento un informe por escrito con cronología de los hechos para hacer ese análisis y ser partícipe de ello.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Se toma nota y se agradece su participación, creo que es una participación de un alto sentido de responsabilidad como depositarios de la confianza de los navojoenses, tenga la seguridad de que en cuanto se tengan con precisión los términos y el acercamiento con quienes se ostenten como representantes legales o como propietarios de la empresa vamos a informarles y que la decisión que se tome será en éste órgano colegiado, con el conocimiento previo de todos ustedes y desde luego analizando fundamentalmente que la decisión se haga apegado a defender los derechos de los navojoenses, eso nada más sería el exhorto que les haría y encantado de la vida porque será una decisión que todos vamos a compartir.

Pasando al punto número cinco del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado a la integración de la Comisión Mixta que deberá dictaminar sobre el proceso de Entrega-Recepción. “Como es del conocimiento de todos ustedes, la Ley de Gobierno y Administración Municipal establece una serie de pasos para el proceso de entrega-recepción; desde seis meses antes de concluir la administración 2003-2006, inició a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental un proceso que se vino realizando con las diferentes dependencias, pero también la ley establece que una vez que se instale legalmente la nueva administración se deberá conformar una comisión plural a efecto de revisar los informes, los estados financieros, las estructuras que se tienen, para que en un plazo que la propia ley prevé hacer el dictamen correspondiente; una vez que se tiene el dictamen correspondiente la ley señala de que si hubiera necesidad de invitar a un funcionario para aclarar algún punto, esta comisión tiene esas facultades para hacer la invitación, con respeto, para aclarar cualquier situación de cualquier dependencia del municipio; en función de ello y atendiendo la representación de este Honorable Cuerpo de Regidores y Síndica, hay una propuesta para integrar esta comisión mixta para dictaminar en los plazos que establece la ley el proceso de entrega-recepción, por lo cual someto a su consideración la propuesta de comisión que quedaría integrada por los siguientes Regidores:

C. OSCAR GUILLERMO NAVA AMAYA
C. PROFRA. JAVIER BARRON TORRES
C. ING. JUAN ALBERTO ESPINOZA PARRA
C. KARLA GUADALUPE AGÜERO ZAZUETA
C. LIC. JUAN MANUEL ESCALANTE TORRES
C. PROFRA. DOLORES ESTHER SOL RODRIGUEZ
C. GEORGINA DEL PARDO GUTIERREZ.

“Esta es la propuesta que les hago para integrar la Comisión que habrá de dictaminar el proceso de entrega-recepción, si están de acuerdo en su aprobación sírvanse manifestarlo en la forma económica levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (8): “SE APRUEBA LA**

COMISIÓN MIXTA QUE DICTAMINARÁ EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN, QUEDANDO INTEGRADA POR LOS REGIDORES:

**C. OSCAR GUILLERMO NAVA AMAYA
C. PROFR. JAVIER BARRON TORRES
C. ING. JUAN ALBERTO ESPINOZA PARRA
C. KARLA GUADALUPE AGÜERO ZAZUETA
C. LIC. JUAN MANUEL ESCALANTE TORRES
C. PROFRA. DOLORES ESTHER SOL RODRIGUEZ
C. GEORGINA DEL PARDO GUTIERREZ”.**

En este acto se hace constar que se integran a esta sesión los CC. Regidores Maria Luisa Ochoa Aramaya y Eleazar Fuentes Morales.

Pasando al siguiente punto del orden del día relacionado a la clausura de la sesión, el C. Presidente Municipal, comenta: “Agotados los puntos del orden del día para la que fue convocada esta sesión de carácter extraordinario, en mi carácter de Presidente Municipal, siendo las quince horas con quince minutos declaro clausurada la sesión extraordinaria y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, con el exhorto de que estemos atentos en el asunto que ya se comentó, relativo al punto número cuatro, muchas gracias y estamos en contacto.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICA PROCURADORA

C. PROFR. ONESIMO MARISCALES DELGADILLO C.P. HILDA GABRIELA CASTAÑEDA QUESNEY

REGIDOR

REGIDOR

C. OSCAR GUILLERMO NAVA AMAYA

C. ING. JUAN ALBERTO ESPINOZA PARRA

C. LIC. RAMON ALBERTO ALMADA TORRES

C. PROFR. MARCO A. VALENZUELA CERVANTES

C. PROFR. JAVIER BARRON TORRES

C. ING. F. LORENA MARTINEZ CERVANTES

C. GUADALUPE LOURDES RAMIREZ SALAZAR

C. LUCIA EREIDA RAMIREZ IBARRA

C. KARLA GUADALUPE AGÜERO ZAZUETA

C. LIC. MANUEL CASTRO SANCHEZ

C. LIC. JESUS ANGEL MENDIVIL NIEBLAS

C. PROFRA. BEATRIZ E. CHAVEZ RIVERA

C. MARIA LUISA OCHOA ARAMAYA

C. CARLOS ENRIQUE FELIX ACOSTA

C. PROFRA. DOLORES E. SOL RODRIGUEZ

C. LIC. JUAN MANUEL ESCALANTE TORRES

C. LIC. ELEAZAR FUENTES MORALES

C. GEORGINA DEL PARDO GUTIERREZ

C. RAMON SERGIO PATIÑO ISLAS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C. LIC. JOSE ABRAHAM MENDIVIL LOPEZ.